

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0311**

**LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENCIA**

**ALBERTO R. COAYLA VILCA**

**ALCALDE**



En la ciudad y distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Departamento y Región de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día de hoy lunes veintitrés (23) de diciembre del dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Med. Jorge Luis Monroy Piérola, Lic. Obt. Sandra María González Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero.

De conformidad al Artículo 25° del Reglamento Interno del Concejo, se cumplió con verificar el quórum Reglamentario por lo que el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 0109-2013-A/MPMN del 17-12-2013.

**LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA:**

De conformidad al Artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo, el Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en el acta de Sesión Ordinaria anterior siguiente:

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 310, de fecha 29 de noviembre del 2013.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que en la Primera pagina donde dice: el Señor Alcalde indica que el voto en contra del regidor Elmer Edison Osnayo Maquera es en razón que no estuvo presente en la Sesión anterior N°308 por ello su voto es en contra del Acta y debe decir que no estuvo presente, por ello no voto.

- En el acuerdo el pleno de concejo acordó aprobar la transferencia financiera Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Ministerio Publico tal como está establecido en el convenio, mas adelante hubieron consultas sobre el tipo de votación que se requiere mayoría calificada que se esperaba una respuesta por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sin embargo señala que hizo consultas al Municipio al Día y en el caso de transferencia de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades se requiere mayoría calificada y también de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos 27444 artículos 100° y 101° también se requiere mayoría calificada, por otro lado indica también que no estaba claro como se había abordado ambos temas.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que referente al acuerdo sobre Reconsideración al Acuerdo de Concejo sobre el Expediente N° 1773-2006, en el cual el recurrente Abelardo Catacora solicita adjudicación de terreno en vía de regularización por venta directa Exp. N° 027262-2013, manifiesta que no se acordó y se quedo en que se iba a remitir un informe legal de Asesoría Jurídica y tampoco se llevo a los miembros de concejo para ver si se reconsideraba puesto que su persona retiro el voto.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos queda a potestad de la Secretaria General y cualquier injerencia posterior consta en la siguiente Acta y los regidores están expeditos para acudir a la vía o instancia correspondiente para hacer sus denuncias en el caso que consideren que los votos no se llevaron de forma regular.

El regidor Carlos Mercado Romero, indica que acá no se tomo ningún acuerdo y son las áreas legales competentes quienes tienen que determinar y decidir si va o no va.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, solicita que todo se lleve con el respeto debido, lo que se voto fue la reconsideración, es importante que la Gerencia de Asesoría Jurídica haga un estudio concienzudo a efectos de no cometer ningún error, por otra parte es importante que la Secretaria General antes de sacar acuerdos haga las consultas legales correspondientes para que no haya ningún tipo de problema.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que habiéndosele cursado dos documentos a la Gerencia de Asesoría Jurídica, pueda pronunciarse e indicar si se cometió algún error y si se siguió el procedimiento debido pues no habría ningún problema con la votación y si se siguió un procedimiento indebido igualmente se harán las correcciones.

El señor Alcalde, sede la palabra a la Gerente de Asesoría Jurídica.

La Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani, indica que en el caso del Sr. Avelardo Catacora, es una mayoría simple, por lo tanto existe un Acuerdo de Concejo en el caso del Ministerio Publico es una mayoría calificada como lo manifestó también la regidora Piedad Peñaranda de Mercado que se necesita 2/3 de los regidores siendo 06 votos a favor y 03 votos en contra 2/3 vendría hacer 05 por lo tanto tiene validez y hay un acuerdo de concejo.

El señor Alcalde, indica que con la observaciones señaladas los que están de acuerdo en la probación del Acta sírvanse a levantar la mano dándose un computo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez y 03 votos en contra de los señores regidores Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero.

La regidor Piedad Peñaranda de Mercado, aclara su voto en contra es porque no hay claridad en cuanto al número legal de la votación.

El regidor Carlos Mercado Romero, de igual forma manifiesta su voto en contra porque no hay claridad en el punto de la votación.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que no está claro respecto a la aplicación de mayoría calificada, también indica que el regidor Lorenzo Guerrero no estuvo en la sesión anterior sin embargo está aprobando un acta de la cual no participo.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, lamenta no haber podido asistir a la sesión anterior sin embargo manifiesta que un regidor si tiene derecho a votar por el acta puesto que lo ha leído y considera que está de acuerdo con las acciones tomadas de los regidores asistentes.

#### SECCION DESPACHO:

- Decreto de Alcaldía N° 0014-2013-A/MPMN de fecha.-Conocimiento
- Decreto de Alcaldía N° 0015-2013-A/MPMN de fecha 04 de diciembre del 2013.- Conocimiento.
- Decreto de Alcaldía N° 0016-2013-A/MPMN de fecha 12 de diciembre del 2013.- Conocimiento.
- Resolución de Alcaldía N° 01336-2013-A/MPMN de fecha 10 de diciembre del 2013.- Conocimiento.
- Dictamen N° 002 -2013-COPDE/MPMN asunto: Aprobación de Asignación Presupuestal para PROCOMPITE 2013 Dictamina 1. Aprobar la Asignación Presupuestal destinado a la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE 2013 por el monto de s/.1,500.000.00 (un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles) la misma que estará orientada al Sector Publico 2. Encargar a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto prever la Asignación Presupuestal PROCOMPITE 2013 con cargo al Presupuesto del año 2014.-Pase a Orden del día.
- Dictamen N° 016-2013-COPPYR/MPMN, asunto: Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional Moquegua Dictamina 1. Se apruebe la Suscripción del Convenio de Transferencia entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional Moquegua.-Pase a Orden del Día
- Dictamen N° 015-2013-COPPYR/MPMN, asunto: Aprobación de Ordenanza sobre creación e incorporación de nuevos procedimientos al TUPA de la MPMN para cobro de autorización de colección domiciliaria.-Pase a Orden del Día.
- Oficio N° 009-2013-GM/MDC asunto: Dispensa por inasistencia a Sesión de Concejo Municipal.- Conocimiento y Archivo.
- Carta N° 151-2013-SMGG-R/MPMN Pedido para Sesión de Concejo solicita exposición documentada de la contadora Yovana Cervantes Zapata-Subgerente de logística y Servicios Generales, sobre el Proceso de Adjudicación para la Supervisión del Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable Alcantarillado y Almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" otorgado al Consorcio Mariscal Nieto.-Pase a Orden del Día sección pedidos.
- Carta N° 154-2013-SMGG-R/MPMN Pedido para Sesión de Concejo solicita: Exposición del Arq. Juan Manuel Palero Chambi sobre el estado situacional del Expediente de APEMIPE y la Asoc. de Vivienda Villa Jerusalén.- Pase a sección pedidos.
- Carta N° 285-2013-MMSQ-R/MPMN Pedido para Sesión de Concejo solicita exposición del Administrador del Terminal Terrestre, sobre el estado situacional de la propuesta de arrendamiento de stand de manera directa, alquiler de paneles de publicidad, parqueo vehicular e instalación del cajero automático.- Pase a Orden del Día
- Carta N° 286-2013-MMSQ-R/MPMN Pedido para Sesión de Concejo solicita que la Procuradora Publica Municipal informe estado Situacional del Proceso de arbitraje de las Clínicas Móviles, estado situacional del Expediente N° 12-2012-AI/TC, sobre inconstitucionalidad de la Ordenanza N° 209-2008-CMPP.-Pase a sección Pedidos.
- Informe N° 1230-2013-GA-GM/MPMN asunto: Remito Opinión Técnico legal sobre solicitud de Supervisión por parte de la EPS Moquegua.- Pase a orden del Día.
- Informe N° 764-2013-GAT-GM/MPMN asunto: Recaudación por todo Concepto Noviembre-2013 S/.569,664.33 Nuevos soles.-Conocimiento y Archivo
- Oficio N° 803-2013-GG/EPS MOQUEGUA S.A. asunto: Acciones tomadas frente a infracciones del sindicato de comerciantes minoristas en av. la Paz 4ta. Cuadra.- Conocimiento y Archivo.

#### SECCION INFORMES:

El señor Alcalde, informe que se dio lectura al documento de reconocimiento de la CCL y la juramentación se hará el próximo 27/12/2013a las 10: am.



Por otro lado informa que se emitió la Resolución N° 01356-2013-A/MPMN, se cambió al Asesor de Alcaldía y se designó al Biólogo Ángel Benedicto Chevarría Paredes en lugar de la Abogada Kelinda Lizett Rivera Linares, así mismo en la Unidad Operativa de Planta de Prefabricados, Asfaltado y Agregados de la MPMN se cambió y designó al Ing. Edwin Yhorly Jaime Montalico que tuvo problemas y se encargó por unos días al Sr. Quintiliano Bacilio Coriaramani.

El señor Alcalde, sede la palabra a los señores regidores para que puedan dar sus informes respectivos.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que el día de ayer por los medios de comunicación se estuvieron haciendo denuncias acerca del manejo de la obra carretera Carumas, Cambrune y Somoa, solicita se le pueda dar la palabra al Alcalde de Cambrune para que pueda expresar cual es su malestar.

El señor Alcalde, sede la palabra al Alcalde de Cambrune.

El Alcalde de Cambrune, manifiesta su malestar por los malos trabajos que se vienen realizando en la obra Morro Cambrune, Somoa que ejecuta la MPMN, solicita que se hagan bien los trabajos la obra se inicio el 17 de julio del año pasado y ha paralizado el 22 de diciembre son más de 12 meses de trabajo, por lo que solicitamos Señor Alcalde, se tome las acciones del caso.

La regidora Sandra Gonzales Gómez, indica que es importante un informe del residente, y en el transcurso de hoy día puedan alcanzar la información al Alcalde o a los representantes de la comunidad.

El señor Alcalde sede la palabra al residente del proyecto con cargo a que alcance la información por escrito.

El residente del Proyecto Morro, Cambrune y Somoa, indica que en su momento remitió el documento requerido a la Subgerencia, así mismo manifiesta que con respecto al imprimador de asfalto no hay un proveedor.

El señor Alcalde, manifiesta que sería importante que la Comisión correspondiente vaya y pueda verificar para que se haga el informe respectivo, cediendo la palabra a la Subgerente de Logística y Servicios Generales para que pueda informar acerca del requerimiento de equipo.

El regidor Oscar Vilca Ramos, manifiesta que se presentaron documentos a la Gerencia de desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, solicitando información respecto a algunos documentos y solicitaría se haga llegar al más breve plazo.

El señor Alcalde, informa que se le ha encomendado al Asesor de Alcaldía a fin de que haga el seguimiento y se atienda de forma inmediata.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que cursara la cuarta carta solicitando información ya que hasta la fecha no se le remite lo solicitado.

El señor Alcalde, sede la palabra al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros para que pueda informar acerca del Proyecto Morro, Cambrune y Somoa.

El Gerente de Infraestructura Publica Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, indica que se hizo el requerimiento del imprimador de asfalto y que hasta la fecha ninguna empresa se ha presentado para el servicio.

La Subgerente de Logística y Servicios Generales CPC Yovana Cervantes Zapata, manifiesta que efectivamente se hizo el requerimiento en el mes de noviembre 60 horas de camión imprimador para la carretera Cambrune, Somoa por lo que es imposible que una empresa suba por 60 horas es por ello que no se atiende dicho requerimiento.

El regidor Elmer Osnayo Maquera, sugiere en el sentido de cursar una carta al colegio de ingenieros y nos pueda dar un respaldo técnico así mismo nos pueda acompañar en la obra que se va inspeccionar.

El señor Alcalde, manifiesta que la Comisión de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras es la que se va encargar de la verificación.

El regidor Carlos Mercado Romero, solicita que los funcionarios puedan ponerse en contacto con Ud. Señor Alcalde para que no se paralizen los trabajos ya que son muy importantes, así mismo pediría que nos pueda acompañar a la parte alta.

El Sr. Alcalde, ordena a la Secretaria General para que curse carta al colegio de ingenieros y se haga el requerimiento de un técnico que pueda acompañar a la verificación del proyecto.

El señor Alcalde, a pedido de los regidores invita al Director del Centro Educativo Mariano Lino Urquieta.

El regidor Melitón Aparicio informa sobre un documento recibido por su regiduría el que el Director de la I.E. Mariano Lino Urquieta solicita se incorpore el proyecto de la I.E. en la re priorización de proyectos 2014, por lo que solicita se permita la intervención del Director de la I.E. Mariano Lino Urquieta.

El Director del Centro Educativo Mariano Lino Urquieta, indica que el 14 de enero 2014, se cumple dos años en el que el Concejo aprobó el convenio de transferencia del Proyecto inversión pública de la Institución Educativa declarada en emergencia e inhabitable sin embargo hasta la fecha el proyecto aun no se culmina ni siquiera en el expediente definitivo, solicita que en la priorización de los proyectos para el año 2014 se priorice la inversión pública de la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta.

El señor Alcalde, encomienda al jefe de Supervisión y Liquidación de Obras para que alcancen el documento de aprobación y se distribuya a los regidores.

Ce



El Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización Lic. Odilson Oscar Condori Calisaya, indica que por disposición del Concejo Municipal, antes del taller de priorización de Proyectos de Inversión Pública se acordó incorporar todos los estudios que se tenía en cartera y el proyecto ya está dentro del presupuesto participativo, además de ellos el proyecto tiene que entrar a la programación multianual la Subgerencia de Presupuesto y hacienda ha estado haciendo las modificaciones pertinentes así mismo en una sesión de concejo se aprobó para ser priorizado como un proyecto a gestionar por obras por impuesto en ese sentido se alcanzo la propuesta técnica además de la propuesta de la programación multianual todos los proyectos que están incorporados dentro del presupuesto participativo a efectos que pueda ser aprobado conjuntamente con el presupuesto de apertura para el año fiscal 2014.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, indica que la Comisión de Planes es la responsable para hacer la re priorización de los proyectos y es lamentable que hasta la fecha la comisión no haya llegado a un acuerdo.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta su disconformidad por el trabajo de los Funcionarios que no le remiten información solicitada a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y del mismo modo sugiere al ejecutivo se adopten las medidas necesarias frente a la estabilidad laboral que adquieren muchas personal al terminal el año 2013.

Informe N°1230-2013-GA-GM/MPMN asunto: Remito Opinión Técnico legal sobre solicitud de Supervisión por parte de la EPS Moquegua al Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia "Mariscal Nieto", Moquegua, la cual no es procedente.-Pase orden del Día a fin de ampliar el informe.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, informa que el proyecto de Drogas viene presentando una serie de irregularidades basando lo manifestado en denuncias y entrevistas sostenidas con el personal del proyecto, del mismo modo da lectura a su informe, solicitando se le otorgue las facilidades para fines de fiscalización que no le han sido brindado pues inclusive tuvo que solicitar la intervención del Alcalde para ello, informe que la fiscalía de Prevención del Delito se ha hecho presente en el Proyecto y ha tomado fotos a todos los documentos referidos a las listas de asistencia, refrigerios e indica que ha sido objeto de falta de respeto por parte de la Srta. Judith Flores Apaza.

La regidora Maribel Saldaña Quenaya solicita se de lectura a la Carta N° 272-2013-MMSQ-R/MPMN la que indica: Para su Lectura en Sesión de Concejo solicita que dado los actos disociadores originados por el caso de la posesión irregular de los terrenos del Fundo Acacollo, cuyo procedimiento vulnera el marco normativo de un Gobierno Local y que colocan en constante exposición a la imagen del pleno de concejo por cuestionamientos originados por su actuación y nuestra actuación, me permito sugerirle tome la iniciativa de ser sometido a proceso de sanción por comisión de falta, sin esperar que terceros soliciten su suspensión, basado en la siguiente normativa legal:

- Inciso a) y j) del artículo 121, faltas graves, Reglamento Interno del Concejo vigente.
- Artículo 65, cesión en uso o concesión, ley Orgánica de Municipalidades N° 27072.
- Artículo 66 aprobación del Concejo Municipal Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Inciso 25 del Art.9, atribuciones del Concejo Municipal, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Es mi deseo Señor Alcalde, que como autoridad elegida por voto popular promueva la recuperación del respeto del principio de autoridad que ejerce generando admiración y confianza al ser una autoridad elegida por mandato popular capaz de reconocer los errores cometidos.

El señor Alcalde, indica que se proceda como corresponda de acuerdo a ley.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1.- Exposición documentando del Ing. Rubén Pedro Manchuria Ccopa – Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre el monto referencial del presupuesto asignado al Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia "Mariscal Nieto", en su etapa de perfil. Factibilidad y expediente final.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Rubén Pedro Manchuria Ccopa, indica que el costo referencial del expediente está enmarcado dentro de la Ley de Obras por Impuesto dentro de su reglamento de la Ley 29230 en el punto 11.3 refiere que el costo total referencial de inversión para realizar la convocatoria estará compuesto por el monto de inversión determinado en el estudio de Pre inversión con el que se declaro la viabilidad del proyecto a ejecutar y la Directiva Nacional de inversión pública aprobada bajo Resolución Directoral N°003-2011-A/MPMN en su artículo 10 señala que las fases de pre inversión comprende la elaboración del perfil del estudio de pre factibilidad y del estudio de factibilidad la elaboración del perfil es obligatoria los estudio de pre factibilidad y factibilidad pueden o no ser requisitos dependiendo de las características del Proyecto. Manifiesta que el incremento se establece en la cantidad y en los metrados

El señor Alcalde, sede la palabra a los señores regidores para que puedan dar sus intervenciones.



00393

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, pregunta cuando es que Souther Perú, entrego la información ya que el expediente fue aprobado por 58 millones, y ahora está en 88 millones que aspectos se ha considerado para que el monto se eleve tanto?, las obras por impuesto significan que el compromiso de la próxima gestión estará en los conceptos que se han considerado? y que acciones se han tomado si es que hubiera un incumplimiento.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Rubén Pedro Manchuria Ccopa, manifiesta que el contrato no indica el tiempo que se va a demorar en ello especifica 720 días para terminar el proyecto, la elaboración del expediente técnico demora 4 meses, así mismo indica que el plazo de ejecución comienza una vez aprobado el Expediente Técnico.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, pregunta cuándo es que se termino el estudio definitivo del expediente técnico? Porque a partir de allí se puede determinar el plazo de ejecución del proyecto, cuando es que se designo la entidad supervisora y cuando se entrego el terreno.

El señor Alcalde, solicita que se haga un informe técnico por escrito para la próxima sesión de concejo.

**2.- Exposición documentada del Econ. Eden Vicente Cori, sobre las actividades realizadas por el 472° Aniversario de Moquegua.**

El Econ. Eden Vicente Cori, informa que se ha tenido ingreso por diferentes rubros el primero es por el tema de los bingos, segundo por la donación de Souther Perú de siete mil soles, indica que en la cuenta de la caja Municipal queda un de saldo s/ tres mil seiscientos treinta nuevos soles y se tiene una deuda de s/1000 nuevos soles.

El señor Alcalde, sede la palabra a los señores regidores para que puedan dar sus intervenciones.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita copia de todo el informe detallado con los números de boleta e indica que sería importante que para el próximo año las actividades se realicen el mismo 25 de noviembre.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, acoge el pedido de la regidora Sandra Gonzales Gómez para que las actividades por el Aniversario de Moquegua se puedan realizar el mismo 25 de noviembre.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que habiendo cuentas pendientes habría que hacerse el cobro.

El señor Alcalde, solicita se haga un informe escrito acerca de las personas que no hicieron el pago del bingo para que se pueda conversar con ellos.

**3.- Dictamen N°002-2013-COPDE/MPMN asunto Aprobación de Asignación Presupuestal para el Procompite 2013 dictamina 1.-Aprobar la Asignación Presupuestal destinado a la iniciativa de apoyo a la competitividad productiva PROCOMPITE 2013 por el monto de s/ 1,500.000.00(Un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles) la misma que estará orientada al Sector Productivo, 2.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto proveer la asignación presupuestal Procompite 2013 con cargo al presupuestal 2014.**

El Sr. Alcalde, pone en consideración el Dictamen indicando que se sirvan a levantar la mano los que están de acuerdo dándose un computo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola y Carlos Mauricio Mercado Romero y 02 votos en contra de los señores regidores Srta. Sandra María Gonzales Gómez y Sr. Oscar Octavio Vilca Ramos, el regidor Melitón Aparicio Estuco no está presente en el momento de la votación.

**El Pleno de Concejo Acordó Aprobar la Asignación Presupuestal destinado a la iniciativa de apoyo a la competitividad productiva PROCOMPITE 2013, por el monto de s/ 1' 500.000.00 (un millón quinientos mil y 00/100 nuevos soles) la misma que estará orientada al Sector Productivo.**

**4.- Dictamen N° 016-2013-COPPYR sobre Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de Moquegua dictamina 1.- Se apruebe la Suscripción del Convenio de Transferencia del PIP viable "Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada del cementerio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua" cuyo código SNIP N° 248552 aprobado a nivel de factibilidad, autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención el mismo que consta de 14 clausulas.**

El señor Alcalde, pone en consideración el Dictamen indicando que se sirvan a levantar la mano los que están de acuerdo dándose un cómputo de 08 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y el regidor Melitón Aparicio Estuco que no está presente en el momento de la votación.

**El Pleno de Concejo acordó Aprobar la Suscripción de Convenio de Transferencia del Proyecto entre la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y el Gobierno Regional de**



00394

Moquegua, Suscripción del Convenio de Transferencia del PIP viable "Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada del cementerio del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua" cuyo código SNIP N° 248552 aprobado a nivel de factibilidad, autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención el mismo que consta de 14 cláusulas.

**5.- Dictamen N°015-2013-COPPYR/MPMN** asunto Aprobación de Ordenanza sobre Creación e incorporación de Nuevos Procedimientos Administrativos al TUPA de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" para cobro de autorización de conexión domiciliaria dictamina 1.- Se Apruebe el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre creación e incorporación de nuevos procedimientos al TUPA de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sobre autorización de conexión domiciliaria agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y Telecomunicaciones se incorpore al texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" vigente el procedimiento sobre autorización de conexión domiciliaria agua desagüe y energía eléctrica y telecomunicaciones de conformidad a los establecido en el anexo adjunto que forma parte de la Ordenanza y en cumplimiento a lo establecido en el decreto Supremo N° 002 . Se apruebe el plazo máximo de 05 días hábiles para que la EPS inicie los trámites Municipales respectivos una vez obtenidas las autorizaciones la EPS tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para instalar la conexión domiciliaria solicitada contada a partir del primer día de autorización del inicio de los trabajos en el Procedimiento Administrativo denominado autorización de conexión domiciliaria agua, desagüe energía eléctrica y telecomunicaciones 3.- Encargar a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial el Peruano y a la Oficina de Tecnología de la Información Estadística la publicación del mismo y del anexo que forma parte integrante de la presente norma.

El señor Alcalde, encomienda al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que el la próxima sesión alcance un informe pormenorizado de las nueve metas.

El señor Alcalde, pone en consideración el Dictamen indicando que se sirvan a levantar la mano los que están de acuerdo dándose un computo de 07 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y 01 voto en contra de la Srta. Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, el regidor Melitón Aparicio Estuco sigue ausente.

**El Pleno de Concejo Acordó Aprobar la Ordenanza Municipal sobre creación e incorporación de nuevos procedimientos al TUPA de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sobre autorización de conexión domiciliaria agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y Telecomunicaciones, se incorpore al texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" vigente el procedimiento sobre autorización de conexión domiciliaria agua, desagüe, energía eléctrica y telecomunicaciones de conformidad a los establecido en el anexo adjunto que forma parte de la Ordenanza y en cumplimiento a lo establecido en el decreto Supremo N° 002.**

**6.- Carta N° 151-2013-SMGG-R/MPMN** solicita exposición documentada de la contadora Yovana Cervantes Zapata-Subgerente de logística y Servicios Generales, sobre el Proceso de Adjudicación para la Supervisión del Proyecto "Instalación y Mejoramiento de los sistemas de Agua Potable Alcantarillado y Almacenamiento II etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia de "Mariscal Nieto" otorgado al Consorcio Mariscal Nieto.

El señor Alcalde, transmite a la Subgerente de Logística y Servicios Generales para que en la próxima sesión alcance la información de forma documentada.

**7.- Carta N° 154-2013-SMGG-R/MPMN** solicita: Exposición del Arq. Juan Manuel Palero Chambi sobre el estado situacional del Expediente de APEMIPE y la Asoc. De Vivienda Villa Jerusalén.

El Arq. Juan Manuel Palero Chambi Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, indica que referente a la Asoc. De Vivienda Villa Jerusalén se presente la rectificación de las 92 partidas que exceden los 160 metros a registros públicos y se hizo llegar la constancia y el Boucher a la Gerente Municipal.

La Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani, indica que el expediente de APEMIPE recién llegó y aun no fue revisado referente al expediente de Villa Jerusalén también ingreso a la gerencia el día viernes así mismo solicita el mismo viernes a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial un informe técnico legal y a medida que se me remita se sacara lo más rápido posible.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, solicita que le expliquen que reconocimiento de deuda y también sugiere que ambos expedientes puedan ser alcanzados con el tiempo debido a sala de regidores para que pueda ser bien analizada.

El señor Alcalde, manifiesta que no es reconocimiento de deuda y lo que paso fue que la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" tenía que pagar el derecho de la habilitación y como no había el recurso directamente recaudado se procedió a conversar con los dirigente de la asociación



00395

Villa Jerusalén y ellos pagaron a cuenta que cuando se haga el proceso de la titulación se les haga el descuento.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, pregunta al Gerente de Desarrollo Urbano cual es la opinión de la Gerencia de Asesoría legal de su área en cuanto al desarrollo urbano que es lo que esta opinando.

El Arq. Victor Daniel Salgado Berenguel Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Acond. Territorial, manifiesta que no tiene conocimiento del informe legal del área y en todo caso que se haga el requerimiento de manera formal para saber en qué estado se encuentra.

**8.- Carta N° 285-2013-MMSQ-R/MPMN** solicita exposición del Administrador del Terminal Terrestre, sobre el estado situacional de la propuesta de arrendamiento de stand de manera directa, alquiler de paneles de publicidad, parqueo vehicular e instalación del cajero automático.

El Lic. Fortunato Cuayla Mamani Subgerente del Terminal Terrestre, indica que con fecha 19 de septiembre se ha autorizado el arrendamiento directo del stand a favor de la Caja Municipal con la instalación de un cajero automático arrendamiento comercial de stand del sector C arredramiento de espacios físicos para estacionamiento de taxis, arredramiento de stand comercial sectores A y B 26 stand y arredramiento de espacios publicitarios en ese sentido se han realizado dos subastas públicas en el mes de diciembre del año 2012 y en enero del presente se subastaron 30 stand comerciales y únicamente se han adjudicado 15 stand y en enero 2013 donde se subastaron 15 stand y solamente se adjudicaron 06 stand a la fecha los stand arrendados por subasta pública se encuentran desocupados en su mayoría de 21 stand solamente 03 arrendatarios permanecen en el terminal pero solamente uno se encuentre abierto con atención al público.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que con respecto al alquiler directo debería pronunciarse el área legal para ver si es posible o no? Ya que de 21 stands solamente 03 funcionan y uno está abierto.

La Gerente de Asesora Jurídica Abog. Juana Yovana Estrada Casani, indica que se puede pedir dispensa de dictamen como en otras veces se ha dado, el arredramiento también puede ser directo si es que lo aprueba el pleno de concejo como también se dio en otras oportunidades.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que de acuerdo a la normatividad todo stand tiene que entrar por subasta pública, porque un arredramiento directo aprobado por pleno de concejo va traer problemas legales futuros.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, considera que las dispensas de dictámenes deben ser muy excepcionales y las comisiones están para ello para hacer un pre estudio y ver una primera evaluación antes de presentarlo al pleno de concejo.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que sería importante saber cómo va la parte económica del Terminal Terrestre ya que paso un buen tiempo y tenemos que conocer la producción de la Municipalidad para ver la rentabilidad y si conviene o no? Y pediría que para una próxima sesión se haga un informe de la parte económica ingresos y egresos de la empresa que es muy importante medirla.

El señor Alcalde, solicita un informe de evaluación por escrito para la próxima sesión.

El Lic. Fortunato Cuayla Mamani Subgerente del Terminal Terrestre, indica que los informes de arredramiento directo se encuentran en la Comisión de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras.

El regidor Carlos Mercado Romero Presidente de la Comisión, indica que se reviso el documento el viernes pasado y serán devueltos al área correspondiente se converso con el Dr. Fidel Zapata y está en potestad de ellos remitir la información que se comprometieron en dar para dar una salida a lo solicitado por ellos mismos.

**9.- Carta N°286-2013-MMSQ-R/MPMN** solicita que la Procuradora Publica Municipal informe estado Situacional del Proceso de arbitraje de las Clínicas Móviles, estado situacional del Expediente N° 12-2012-AI/TC, sobre inconstitucionalidad de la Ordenanza N° 209-2008-CMPP.

El señor Alcalde, informa que la Procuradora Publica Municipal tuvo que ausentarse ya que hay un requerimiento de una solicitud de conciliación, pero el tema de inconstitucionalidad se refiere a pasto grande y ya fue admitida la demanda, la resolución tiene la Procuradora Publica en todo caso se comunicara para que envíe la resolución de admisión a todos los regidores.

El señor Alcalde, indica que se haga el acta de los representantes de pasto grande.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, felicita al regidor Melitón Aparicio Estuco por su onomástico así mismo lo felicita por lograr el triunfo de Copa Perú.

Siendo las diez horas, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.

  
ABOG. KATHY REANO BAYONA  
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgfr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE